



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

525-21

27 OCT 2021

Salta,
Expediente N° 12.202/2018

VISTO:

La Resolución CS N° 259/18: Presupuesto 2018 - Anexo IV - Distribución de cuentas con afectación específica; y la Resolución CD N° 703/2018: Distribución Presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud por el Ejercicio 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 8 se encuentra el Formulario: "Solicitud para Ayuda Económica" de la Lic. Angélica Beatriz Farfán, docente de la asignatura Investigación en Enfermería de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, requiriendo ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cursar el Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes en Ciencia y Tecnología.

Que la Secretaria Académica de la Facultad otorgó conformidad a lo solicitado.

Que el Art. 2° de la Res. CD N° 703/2018 fijó los criterios para la distribución presupuestaria, entrega de fondos y rendición de los mismos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en su Despacho N° 14-18 aconsejó otorgar a la Lic. Angélica Beatriz Farfán la suma de PESOS SIETE MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 7.000,00) del Fondo de Capacitación Docente 2018 destinados al pago de cuotas que requieran el cursado de la mencionado doctorado.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 15/18 realizada el día 02/10/2018 aprobó el Despacho N° 14-18

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/2018 realizada el 02/10/2018)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

525-21

27 OCT 2018

Salta,
Expediente N° 12.202/2018

RESUELVE

ARTICULO 1º: TENER por otorgado a la Lic. Angélica Beatriz Farfán DNI N° 26.714.013, Auxiliar Docente de 1º categoría Regular de la cátedra Investigación en Enfermería de la carrera de Enfermería de esta Facultad, la suma de PESOS SIETE MIL CON CERO CENTAVOS (\$7.000) del Fondo de Capacitación Docente 2018 por única vez en ese ejercicio, destinados al pago de cuotas para cursar el Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes en Ciencia y Tecnología, dentro del período comprendido entre Marzo y Diciembre de 2018.

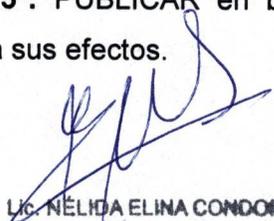
ARTICULO 2º: APROBAR la rendición presentada por la docente para pagar cuotas del Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes en Ciencia y Tecnología, por un total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 6.880,00).

ARTICULO 3º: RATIFICAR lo imputado oportunamente en la Partida 3. Servicios no Personales. 8. Impuestos, derechos, tasas y juicios. 3 Derechos y Tasas, del Fondo de Capacitación Docente del Presupuesto por el Ejercicio 2018 por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 6.880,00).

ARTICULO 4º: TENER por aceptada la devolución de la ayuda otorgada en el Artículo 1º por la suma de PESOS CIENTO VEINTE CON CERO CENTAVOS (\$ 120,00) y su desafectación de la Partida 3.8.3.

ARTICULO 5º: PUBLICAR en boletín oficial y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

mcia
jdt


LIC. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa